

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO BOLÍVAR
e-mail: 102prmturbaco@condolramajudicial.gov.co
TURBACO BOLÍVAR, CALLE DEL TRONCO, CRA. 11 N° 15-26
TELS: 6556433 – 3233062532

Expediente N° 13-836-40-89-002-2017-00874-00.

INFORME SECRETARIAL: Pasa al despacho el expediente contentivo del proceso **EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL** de la referencia, informando que la parte demandante presentó avalúo comercial del inmueble. Sírvase proveer.

Turbaco (Bol), 15 de junio de 2022

LINA SOFÍA MARTÍNEZ SALCEDO
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO (BOL), quince
(15) de junio de dos mil veintidós (2022)

En virtud al informe secretarial que antecede, advierte el despacho que fue aportado por el apoderado de la parte demandante el avalúo comercial del inmueble identificado con el F.M.I N° 060-201216, por valor de \$118.440.000, razón por la cual se dará traslado de este de conformidad con lo establecido en el artículo 444 del C.G del P, para que los interesados presenten sus observaciones o alleguen un avalúo diferente si así lo consideran.

En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO (BOL),

RESUELVE:

CUESTIÓN ÚNICA: Del anterior avalúo comercial, dese traslado a la parte ejecutada por el término legal de diez (10) días, para los efectos previstos en el artículo núm. 2 del Art. 444 del C.G del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA PAOLA ÁVILA TINOCO
JUEZ

Firmado Por:

Lina Paola Avila Tinoco

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Turbaco - Bolívar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d2e204d04bddaa0b0b570cdadcc7d2a2dce835258e731e5771ee8f1e7362909**

Documento generado en 15/06/2022 04:53:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>